



ICAM
ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS
MOQUEGUA

**CRONOGRAMA DE ELECCIONES GENERALES/PROCESO ELECTORAL DE
RENOVACION DE JUNTA DIRECTIVA Y CONSEJO DE VIGILANCIA, PERIODO 2020-2022**

El Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Moquegua, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto y Reglamento de Elecciones vigente, convoca a todos los miembros de la Orden Profesional, a las Elecciones Generales para el proceso electoral de renovación de Junta Directiva y Consejo de Vigilancia, periodo 2020-2022, el cual se llevará adelante según el siguiente cronograma:

N°	ETAPA DEL PROCESO	MODALIDAD VIRTUAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO
1	Publicación del aviso de Convocatoria a Elecciones Generales/Proceso Electoral	Página Web del ICAM www.cam.org.pe https://www.facebook.com/cam.moquegua/	17 de setiembre 2020	17 de setiembre 2020
2	Entrega de kit electoral	juradoelectoral@cam.org.pe	19 de setiembre 2020	19 de setiembre 2020
3	Inscripción de Listas	juradoelectoral@cam.org.pe	19 de setiembre 2020	24 de setiembre 2020
4	Publicación de Listas Inscritas	Página Web del ICAM www.cam.org.pe https://www.facebook.com/cam.moquegua/	25 de setiembre 2020	25 de setiembre 2020
5	Presentación de Tachas	juradoelectoral@cam.org.pe	26 de setiembre 2020	26 de setiembre 2020
6	Publicación de Padrón Electoral	Página Web del ICAM www.cam.org.pe https://www.facebook.com/cam.moquegua/	27 de setiembre 2020	27 de setiembre 2020
7	Absolución de Tachas	juradoelectoral@cam.org.pe	29 de setiembre 2020	29 de setiembre 2020
8	Publicación de Listas hábiles	Página Web del ICAM www.cam.org.pe https://www.facebook.com/cam.moquegua/	30 de Setiembre 2020	30 de Setiembre 2020
9	Exposición Virtual del Plan de Trabajo	Plataforma ZOOM https://www.facebook.com/cam.moquegua/	05 de Octubre 2020	05 de Octubre 2020
10	Votación Virtual, Elección y proclamación de Lista Ganadora	Plataforma ZOOM Página Web del ICAM www.cam.org.pe https://www.facebook.com/cam.moquegua/	07 de Octubre 2020	07 de Octubre 2020

Las listas serán presentadas por el personero legal, a través de la mesa de partes virtual juradoelectoral@cam.org.pe en formato PDF las que deberán ser respaldadas por no menos del 10% de los miembros ordinarios activos hábiles que figuren en la relación nominal que se otorgara como parte integrante del kit electoral, el mismo que se podrá solicitar por los postulantes o candidatos al Jurado Electoral del ICAM a través de una solicitud remitida a la mesa de partes virtual juradoelectoral@cam.org.pe en formato PDF los cuales para su validez deben llevar el sello y rúbrica de la presidenta del comité electoral..

Para postular a Decano, Vicedecano y para los demás cargos de la Junta Directiva y Consejo de Vigilancia, es necesario reunir los requisitos establecidos respectivamente en los art 44º y 73º del estatuto interno.

Son hábiles para ejercer el derecho a voto todos los abogados inscritos en el Ilustre Colegio de Abogados de Moquegua y que se encuentren al día en el pago de sus cuotas ordinarias y extraordinarias hasta el mes de noviembre del 2019. otorgándose un plazo para que los agremiados que adeudan sus cuotas cumplan con el pago de dichos conceptos hasta el día **26 de setiembre del 2020**, el 27 de setiembre se publicara el padrón electoral.

La votación se realizará de forma virtual en un solo acto vía remota, desde las 09:00 horas hasta las 13:00 horas, de acuerdo con la fecha establecida en la convocatoria y cronograma electoral, para tal efecto el miembro de la orden deberá consignar sus apellidos y nombres completos y N° ICAM, para solicitar el acceso a la plataforma zoom. Los miembros de la orden que incumplan su obligación de sufragar serán sancionados con una multa equivalente a S/. 50.00 (cincuenta soles), conforme a lo establecido en el art. 30º del Estatuto de nuestra orden.

Moquegua, 17 de setiembre del 2020



.....
DR. GILBER ALBERTO SANCHEZ SOSA
DECANO DEL ICAM



.....
MG. DAVID ABEL CALIZAYA PINTO
DIRECTOR SECRETARIO DEL ICAM